

España-Sevilla: Servicios de vigilancia
OJ S 30/2020 12/02/2020
Anuncio de adjudicación de contrato
Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Número de identificación fiscal: Q9155006A

Dirección postal: C/ Pablo Picasso, 6

Localidad: Sevilla

Código NUTS: ES618 Sevilla

Código postal: 41018

País: España

Persona de contacto: Purificación del Castillo Granados

Correo electrónico: purificacion.castillo@juntadeandalucia.es

Teléfono: +34 955405300

Fax: +34 955405200

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=FYV07&pkCegr=&lite=N>

Dirección del perfil de comprador: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Organismo de Derecho público

I.5. Principal actividad

Vivienda y servicios comunitarios

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Formalización contrato de servicios de vigilancia, atención al público y apoyo a la operación del ámbito espacial con perspectiva de género del parque del Alamillo en Sevilla y Santiponce (Sevilla)

Número de referencia: 2018/004081

II.1.2. Código CPV principal

79714000 Servicios de vigilancia

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

Formalización contrato de servicios de vigilancia, atención al público y apoyo a la operación del ámbito espacial con perspectiva de género del parque del Alamillo en Sevilla y Santiponce (Sevilla).

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.7. Valor total de la contratación

Valor IVA excluido: 225 179,15 EUR

II.2. Descripción

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

79710000 Servicios de seguridad

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES618 Sevilla

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Sevilla y Santiponce (Sevilla).

II.2.4. Descripción del contrato

Los trabajos a realizar consisten en los servicios de seguridad siendo estos imprescindibles para la gestión del parque tanto para la protección de sus activos, vegetación, infraestructuras, mobiliario urbano, y edificaciones, como por el auxilio a los propios visitantes frente a comportamientos incívicos o agresivos de terceros que, aún siendo una ínfima minoría, pueden tener efecto muy negativo sobre la convivencia entre un público muy sensible a ello, como es el público mayoritario que acude al parque, de tipo familiar, grupos de amigos, parejas, escolares, etc.

Los servicios previstos consisten en la disposición sobre el parque de un único puesto de vigilancia jurada las 24 horas de cada uno de los 365 días del año, con todos los medios auxiliares necesarios para ello (vehículo, motocicletas y telecomunicaciones) y en la disposición de 1 o 2 puestos, según sea laborable o no laborable, para atención al público y apoyo a la operación del parque, sobre todo en materia de actividades.

II.2.5. Criterios de adjudicación

Criterio de calidad - Nombre: Si aporta certificado del sistema de seguridad y salud laboral conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 45001 o equivalente / Ponderación: 10

Criterio de calidad - Nombre: Si aporta certificado de gestión de la calidad conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001-2008 o equivalente / Ponderación: 10

Criterio de calidad - Nombre: Si aporta certificado de gestión ambiental conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001-2015 o equivalente / Ponderación: 10

Criterio de calidad - Nombre: Bolsas de horas adicionales / Ponderación: 10

Criterio de calidad - Nombre: Formación, criterio relacionado con las condiciones medioambientales del servicio / Ponderación: 7

Criterio de calidad - Nombre: Inclusión en la oferta del suministro de un desfibrilador automatizado y la formación específica de su manejo para el personal / Ponderación: 4

Precio - Ponderación: 49

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14.

Información adicional

El apartado II.1.7. Valor total de la contratación (IVA excluido): hace referencia al presupuesto de adjudicación.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2. Información administrativa

IV.2.1. Publicación anterior referente al presente procedimiento

Número de anuncio en el DO S: [2019/S 105-256970](#)

IV.2.8. Información sobre la terminación del sistema dinámico de adquisición

IV.2.9. Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa

Apartado V: Adjudicación de contrato

Contrato nº: 2018/004081

Denominación:

Formalización de contrato de servicios de vigilancia, atención al público y apoyo a la operación del ámbito espacial con perspectiva de género del parque del Alamillo en Sevilla y Santiponce (Sevilla)

Se adjudica un contrato/lote: sí

V.2. Adjudicación de contrato

V.2.1. Fecha de celebración del contrato

02/01/2020

V.2.2. Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas: 6

El contrato ha sido adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3. Nombre y dirección del contratista

Nombre oficial: Mersant Vigilancia, S. L.

Número de identificación fiscal: B90229790

Dirección postal: Estadio Carranz, preferencia, 4ª planta, oficina 27

Localidad: Cádiz

Código NUTS: ES612 Cádiz

Código postal: 11011

País: España

El contratista es una PYME: sí

V.2.4. Información sobre el valor del contrato/lote

Valor total inicial estimado del contrato/lote: 235 217,30 EUR

Valor total del contrato/lote: 225 179,15 EUR

V.2.5. Información sobre la subcontratación

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

Sólo se presentan 2 sobres (sobres 1 y 3):

— Sobre 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos),

— Sobre 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

El apartado V.2.1. hace referencia a la fecha de la resolución de adjudicación.

El apartado V.2.4. Valor total inicial estimado del contrato: hace referencia al presupuesto de licitación, IVA excluido.

El apartado V.2.4. Valor total del contrato/lote: hace referencia al presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de los Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Dirección postal: C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n

Localidad: Sevilla

Código postal: 41018

País: España

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 d) de la citada ley y cláusula 25.2 del PCAP. El escrito de interposición del recurso podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación (c/ Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla) o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, c/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092 Sevilla) y al mismo se adjuntará la documentación que establece el artículo 51 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los escritos presentados en registros distintos de los 2 citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

En caso de que no se opte por esta vía, contra la resolución de adjudicación, que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante el presidente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio), en el plazo de 1 mes contado desde el día

siguiente al recibo de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 39 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, que aprueba los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

11/02/2020